

## REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA. Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



# CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Enero del año 2025, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

### SANTOS FABIAN TROCHEZ CASTELLANOS Y RUT ELEMILETH JIMENEZ ORELLANA.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1. Partida de nacimiento de la pareja.
- 2. Copia del DNI de la pareja
- 3. Certificación de estado civil de la pareja.
- 4. Constancia Médica y exámenes de la pareja
- 5. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
- 6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
- 7. Recibo de pago por Matrimonio Civil
- 8. Antecedentes Penales de la pareja.
- 9. Solvencia Municipal de la pareja.
- 10. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.
- 11. Constancia de tipo de bienes.
- 12. Declaración jurada de bienes de la pareja
- 13. Edictos Matrimoniales
- 14. Solicitud de Matrimonio Civil
- 15. Acta Matrimonial

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Doce días del mes de Febrero del Dos mil Veinticinco.

Nidia Castellanos Rapalo Secretaria Municipal



## REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA. Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19





#### Municipalidad de Ceguaca Santa Bárbara, Honduras, C.A Tel. 95-50-10-19



#### m ceguaca@hotmail.com

Oficio # 001-2025 SM-MCSB Ceguaca, Santa Barbara Doce de Febrero del 2025 Sr(a). Registrador (a) Civil Municipal Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Jóvenes: SANTOS FABIAN TROCHEZ CASTELLANOS Y RUT ELEMILETH JIMENEZ ORELLANA, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el Viernes Treinta y uno de Enero del año Dos Mil Veinticinco a las 10:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1. Partida de nacimiento de la pareja.
- 2. Copia del DNI de la pareja
- 3. Certificación de estado civil de la pareja.
- 4. Constancia Médica y exámenes de la pareja
- 5. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
- 6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
- 7. Recibo de pago por Matrimonio Civil
- 8. Antecedentes Penales de la pareja.
- 9. Solvencia Municipal de la pareja.
- 10. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.
- 11. Constancia de tipo de bienes.
- 12. Declaracion jurada de bienes de la pareja
- 13. Edictos Matrimoniales
- 14. Solicitud de Matrimonio Civil
- 15. Acta Matrimonial.

Nota: Consta de 28 folios

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo.

Municipal.

Nidia Castellanos Rapalo Secretaria Municipal

Registrador Civil Junicipal

Nelson Danilo Cyliroz

Alcalde Municipal

Antonio Enamorado Muñoz